



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2020

Honorable Senador

JOSE RITTER LOPEZ PEÑA

Presidente

Comisiones Séptimas Conjuntas del Senado y de la Cámara

Ciudad

Asunto: Solicitud de ARCHIVO del Proyecto de Ley 10 de 2020 Senado - 425 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el Derecho Fundamental a la Salud dentro del Sistema General de Seguridad Social de conformidad con la ley 1751 de 2015 y la sostenibilidad del Sistema de Salud”

Entendiendo que el país se está manifestando y que uno de los clamores populares, reconocidos de manera transversal en paro nacional, los representantes aquí firmantes hemos hecho un análisis juicioso del articulado de la reforma a la salud, tanto el texto inicial, como el propuesto por la subcomisión y hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1. El proyecto de ley desconoce las asociaciones médicas y científicas, al ignorar múltiples comunicados que solicitan su archivo pero a su vez señala que la especialidad de medicina familiar se podrá homologar con el internado y el servicio social obligatorio, años requeridos para la obtención del título de médico, así mismo establece que esta especialidad podrá realizarse de manera semipresencial desconociendo la garantía de la calidad, la autonomía universitaria y la exigencia académica en este nivel de formación.
2. La regionalización del sistema de salud fortalece a las EPS, quitándoles la competencia actual de los entes territoriales en temas de promoción y prevención. Además, afecta a las Empresas Sociales del Estado, ya que busca regionalizar el aseguramiento y la prestación del servicio, dejando estas funciones en cabeza exclusiva de las EAPB.
3. Pretende desaparecer los hospitales públicos por voluntad del gobernante de turno, además se le otorga la competencia al MSPS la facultad de indicar cómo y cuáles serán las características de las ESE, desconociendo la legislación actual que desarrolla y reglamenta este tipo de entidades. Asociado a esto genera el modelo de las asociaciones público privadas en



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

salud, mal reguladas, mal planteadas, y casi que permitiendo una separación de aquello que es rentable y aquello que no. Sumado a esto continúa pidiendo que las ESE sigan siendo “rentables” económicamente, pero desconoce su valor social, permitiendo la fusión de entidades, y permitiendo cualquier medida para llegar a la rentabilidad, aun bajo el costo de cerrar servicios poco rentables como la pediatría o la ginecología, sin medir su importancia social.

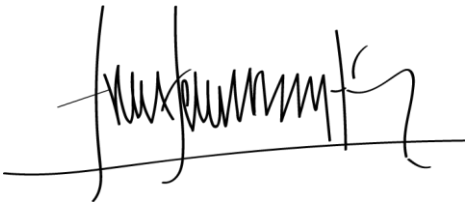
4. Este proyecto no mejora las condiciones del talento humano en salud, ya que continúa permitiendo la vinculación del personal mediante las modalidades legales para el sector público o privado, es decir continúa permitiendo las contrataciones mediante OPS que desmejoran las condiciones de los trabajadores. Así mismo tratándose de trabajadores de las Empresas Sociales del Estado continua el detrimento de sus derechos como trabajadores al no garantizar el pago de la nómina como a todo servidor público, si no por el contrario modificarles las condiciones laborales. Para tener en cuenta el personal de salud de las ESE son los únicos servidores públicos que deben vender servicios para poder garantizar su pago, generando una dependencia a la voluntad de las EPS para su seguridad financiera.
5. El proyecto pretende fortalecer las EPS de diferentes maneras, una de ellas es darle la facultad de formación y actualización de medicina general, quitándole esta competencia a las IES que son las que en el país efectivamente tienen competencias de formación. Así mismo busca que el pago que se realice a las EPS se realice a través de un componente variable sin límite de cuantía. Pretende que las regiones sean administradas por una sola EAPB, teniendo el control total sobre la región y acrecentando la posición dominante sobre la población de la región. Busca generar un oligopolio nacional de las EAPB, concentrando en una sola empresa varios billones de pesos, sin dar soluciones a denuncias hechas por varios entes de control asociado a maniobras riesgosas y a temas relacionados con mal uso de recursos de aseguramiento para pago de gastos de administración.

En resumen, el presente proyecto de ley no mejora el acceso a los servicios de salud, no soluciona el problema de deudas dentro del sistema, profundiza el negocio de la salud por medio de oligopolios de intermediarios financieros y finalmente lleva a la privatización del sistema no solo en la inversión de los recursos, si no en la contratación de salud que realicen las entidades públicas. Por lo anterior, los representantes del Partido Liberal acá firmantes solicitamos el retiro de este proyecto de ley que se encuentra en completa desconexión con el país de hoy, y de ser ignorada nuestra solicitud anunciamos nuestro voto negativo a este proyecto.



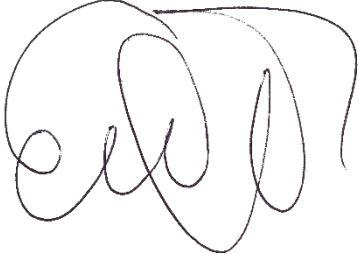
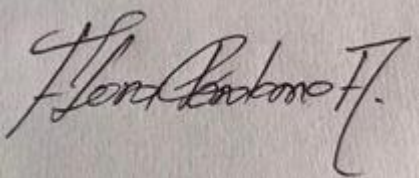
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Cordialmente,

 JOSE LUIS CORREA LOPEZ Representante a la Cámara Departamento de Caldas	 JUAN FERNANDO REYES KURI Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
 JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT Representante a la Cámara Departamento del Atlántico	 ALEJANDRO VEGA PÉREZ Representante a la Cámara por el Meta Partido Liberal Colombiano
 ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO Representante a la Cámara Departamento del Guaviare	 CARLOS ARDILA ESPINOSA Representante a la Cámara Departamento del Putumayo
 ALEJANDRO CARLOS CHACÓN C. Representante a la Cámara Departamento Norte de Santander	 RODRIGO ARTURO ROJAS Representante a la Cámara Partido Liberal

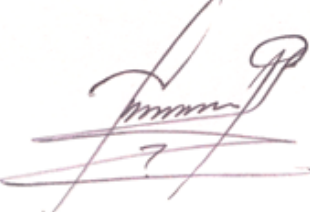
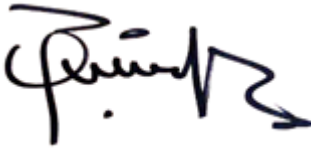


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

 Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	 JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Representante a la Cámara por Bogotá D.C Partido Liberal
 FLORA PERDOMO ANDRADE Representante a la Cámara Departamento del Huila	 NUBIA LOPEZ MORALES Representante a la Cámara Departamento de Santander
 ADRIANA GÓMEZ MILLÁN Representante a la Cámara Partido Liberal Departamento valle Del Cauca	 CRISANTO PISSO MAZABUEL Representante a la Cámara Departamento del Cauca
 HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE Representante a la Cámara Departamento de Nariño	 CARLOS JULIO BONILLA SOTO Representante a la Cámara Departamento del Cauca



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

 ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Representante a la Cámara Departamento de Córdoba	 ANGEL MARIA GAITAN PULIDO Representante a la Cámara Departamento del Tolima
 JULIÁN PEINADO RAMÍREZ Representante a la Cámara Departamento de Antioquía	 IVAN DARIO ÁGUELO ZAPATA Senador de la República
 NILTON CORDOBA MANYOMA Representante a la Cámara Departamento del Choco	 JUAN CARLOS REINALES AGUDELO REPRESENTANTE A LA CÁMARA JUAN CARLOS REINALES AGUDELO Partido Liberal Colombiano Departamento de Risaralda
 OSCAR SÁNCHEZ LEÓN Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca	 Harry Giovanni González García Representante a la Cámara Departamento del Caquetá 



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Silvio José Carrasquilla Torres
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

JOHN JAIR ROLDAN AVENDAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia